



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

20 SEP 2024

Expediente N° SO-19.318/2023.-
Resolución N° CA-SO-264/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-429/2023 y N° SO-430/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-429/2023 se aprueba el Tema de Tesina presentado por el alumno Jonathan Matías Caro, D.N.I. N° 36.898.402, L.U. N° 17.522 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, "Propuesta Metodológica para la Selección de Sitios y Evaluación de la Mecanización de la Siembra de Pasturas Bajo el Bosque Deschampado"; asimismo se designa al Director y Codirector del trabajo y al Tribunal de Tesina correspondiente.

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-430/2024, se prorroga la presentación final del proyecto de Tesina antes mencionado, presentado por el alumno Jonathan Matías Caro, a partir del 09 de agosto de 2024 y por el termino de 6 (seis) meses.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 09/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-429/2023 y N° SO-430/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° SO-429/2023 y N° SO-430/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaria, Escuela de Ciencias Naturales, Director y Codirectora de Tesis para su conocimiento y demás efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO




Dra. ELENA CHONDROQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA